1

RESOLUCIÓN No. 111 DE 2026
(17 de noviembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SA-004-2026

La Alcaldía Municipal de Ipiales, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

Que la Entidad contratante, Municipio de Ipiales (Nariño) – Alcaldía Municipal, es competente para adelantar este proceso de contratación, de conformidad con el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2002, Ley 1150 de 2007 y sus Decreto Reglamentario, Decreto 1082 de 2015, Decreto 017 del 1 de enero de 2020, y demás normas concordantes.

Que el objeto del proceso de contratación es: **"REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 4 DEL MUNICIPIO DE IPIALES, NARIÑO ".**

Que, por tratarse de un contrato para la: **" REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 4 DEL MUNICIPIO DE IPIALES, NARIÑO"**, cuyo valor estimado se encuentra dentro de la menor cuantía, valor certificado por la Secretaria de Hacienda Municipal, en atención al numeral 2 literal b del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de selección Abreviada de menor cuantía teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la reglas generales dispuestas en el mismo Decreto y la Ley 80 de 1993.

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

C.D. P	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
326	2026-09-02	IL52356	00IL-4003-1400-2026-000000-16790 REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 4 DEL MUNICIPIO DE IPIALES, NARIÑO	SPGR	$196,740,194.84

Que los demás términos y condiciones del proceso de contratación de Selección Abreviada de menor cuantía se encuentran en los estudios previos y el Pliego Definitivo de Condiciones SA-004-2026 y en los demás documentos del proceso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- ORDENAR la Apertura del proceso de Selección Abreviada menor cuantía SA-004-2026, cuyo objeto es el: **"REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 4 DEL MUNICIPIO DE IPIALES, NARIÑO".**

2

Código UNSPSC	Descripción	Grupo	Segmento	Familia	Clase
72101500	Servicios de apoyo para la construcción.	72	7210	7210	15
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.	72	7214	7214	10
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	72	7214	7214	11
72141500	Servicios de preparación de tierras.	72	7214	7214	15
72151100	Servicios de construcción de plomería.	72	7215	7215	11
72151400	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.	72	7215	7215	14
72151900	Servicios de albañilería y mampostería	72	7215	7215	19
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción.	72	7215	7215	39
72181900	Transporte de carga por carretera	72	7218	7218	19
80101600	Gerencia de proyectos	80	8010	8010	16
81101500	Ingeniería civil y arquitectura	81	8110	8110	15
81141500	Control de calidad	81	8114	8114	15
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	83	8315	8315	15
84111600	Servicios de auditoría	84	8415	8415	16
95111500	Vías de tráfico limitado	95	9511	9511	15
95111600	Vías de tráfico abierto	95	9511	9511	16
30111500	Concreto y morteros	30	3011	3011	15
30111600	Cemento y cal	30	3011	3011	16
30131500	Bloques	30	3013	3013	15
30191800	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento.	30	3019	3019	18
31161500	Tornillos	31	3116	3116	15
31162500	Soportes y puntales	31	3116	3116	25
46181700	Material de ferretería y accesorios.	46	4618	4618	17

SEGUNDO.- APLICAR la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

TERCERO.- DEFINIR el siguiente cronograma para el proceso de selección: Ver cronograma plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.

CUARTO.- ESTABLECER como dirección oficial física la Alcaldía Municipal de Ipiales – Oficina del Departamento Administrativo de Contratación, Plaza 20 de julio, Palacio Municipal, Piso Tercero, Municipio de Ipiales, email **contratacion@ipiales-narino.gov.co**

QUINTO.- ESTABLECER que el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de los documentos del proceso están a disposición del público, en la dirección oficial, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43700810&isFromPublicArea=True&isModal=False y en la página institucional del municipio de Ipiales: www.ipiales-narino.gov.co

SEXTO.- INVITAR a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOPII. De acuerdo con la ley 850 del 2020, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y

3

sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

SÉPTIMO.- DEFINIR que la presente contratación se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría Financiera de la Alcaldía Municipal de Ipiales, así:

C.D. P	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
326	2026-09-02	IL52356	00IL-4003-1400-2026-000000-16790 REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 4 DEL MUNICIPIO DE IPIALES, NARIÑO	SPGR	$196,740,194.84

OCTAVO.- INFORMAR que los demás términos y condiciones del proceso de contratación de Selección Abreviada, se encuentran en el Pliego Definitivo de Condiciones SA-004 de 2026 y en los demás documentos del proceso.

NOVENO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ipiales, a los 17 días del mes de noviembre de 2026.

DAVID TARSICIO VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contracción

Proyectó:VIVIANA KATHERYNE VIVEROS BOLAÑOS- AB- CONTRATISTA DAC
Revisó: DAVID TARSICIO VILLAMIL ROSAS